



PUNTA ARENAS, Noviembre 13 de 2009

NUM. 85 / (SECCION "C").- VISTOS :

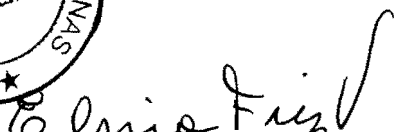
- ✓ Antecedente N° 6756, recaído en Of. Ord. N° 207/752, de 09 de Noviembre de 2009, del Director de Administración y Finanzas,
- ✓ Solicitud de Transferencia N° 2009/1307, de Patente de Alcoholes de don Raúl Paillacar Aguilar;
- ✓ Contrato de Compraventa de Especies, de 13 de Octubre de 2009, mediante el cual doña Frida Guadalupe Durán Vivar, vende, cede y transfiere a Raúl Paillacar Aguilar, los derechos que le corresponden por la patente de alcoholes Rol N° 40100196;
- ✓ Copia de Escritura de Compraventa de la Propiedad ubicada en calle Eusebio Lillo N° 1958, de esta ciudad;
- ✓ Duplicado de Certificado de Posesión Efectiva;
- ✓ Certificado de Recepción Definitiva N° 19, de 03 de Febrero de 2005, de la Dirección de Obras Municipales;
- ✓ Declaración Capital Propio Año 2009, de don Raúl Paillacar Aguilar,
- ✓ Certificado de Cambio de Razón Social N° 115, de 22 de Octubre de 2009, del Jefe de Dpto Acción Sanitaria de la Seremi de Salud Magallanes;
- ✓ Certificado de Antecedentes 240.461.610, de don Raúl Paillacar Aguilar,
- ✓ Declaración Jurada Art. N° 4° de la Ley de Alcoholes N° 19 925, de don Raúl Paillacar Aguilar, de fecha 16 de Octubre de 2009;
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail, de 12 de Noviembre de 2009,
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 3781 de 02 de Noviembre de 2009

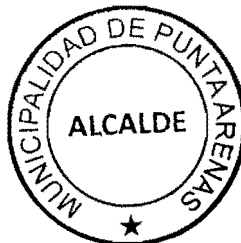
DECRETO:

1. **TRANSFIÉRASE** la patente Rol Nro.40100196, del Giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", de propiedad de don Rudy Raúl Paillacar Durán, R.U.T. 08.713.086-8, a favor de don Raúl Paillacar Aguilar, R.U.T. 04.675.769-9
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro a nombre de don Raúl Paillacar Aguilar, y efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-




ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/pva.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- 1era. Comisaría Carabineros
- Departamento de Inspecciones
- Dirección de Obras
- Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo